



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

#### CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Energías Alternativas, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en el Centro Industrial y de Energías Alternativas y las sedes adscritas a este”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.


Dada en Riohacha D.E.T.C., a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.


Firmado digitalmente  
por LINDA DE JESUS  
TROMP VILLARREAL

**LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**

**Directora Regional**

VoBo. Liley Magdaniel Amaya  Firmado digitalmente  
por Liley Magdaniel  
Amaya  
Coordinadora Grupo Regional de Talento Humano

Proyectó: Yennifer Arrieta – Técnico Grado 03  Firmado digitalmente  
por Yennifer Arrieta

Revisó: Paola Curiel Gómez – Abogada CIEA  Firmado digitalmente  
por Paola Curiel Gómez

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector